La Lectura Fácil es una técnica

que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara

para que todas las personas, sobre todo,

aquellas con problemas de comprensión

puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil

los **acuerdos del Consejo de Gobierno**

para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible

de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.

Hoy 16 de diciembre de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. Las ayudas para proyectos contra la violencia de género.

2. El convenio con el Ministerio de Igualdad para ofrecer el servio telefónico de información y ayuda sobre violencia contra las mujeres.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. La contratación de diversos servicios tras la activación del INFOCAEX en agosto de 2025.

2. Aprobar la comunicación de los temas pendientes y la información contable.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El decreto que incluye las normas y reglas del registro autonómico de personas con especial vinculación para el tema del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

2. Comprar el material necesario para las elecciones a la Asamblea de Extremadura el 21 de diciembre.

3. El aumento de sueldo a los empleados públicos de la Junta de Extremadura.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. El decreto a través del cual se hacen cambios en las condiciones de uso de las marcas promocionales de la Junta de Extremadura.

2. El decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para el impulso del empleo autónomo.

3. La modificación de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial.

4. El decreto sobre la gestión y el control de la oferta de Formación Profesional para personas trabajadoras ocupadas.

5. El decreto que incluye las normas y reglas sobre el precio público para la participación en las prácticas del alumnado de las actividades formativas de hostelería y turismo.

6. La contratación de las obras necesarias para arreglar y ampliar el Centro de Empleo de Alburquerque.

7. Encargar a Feval la organización de la tercera Feria de Artesanía de Extremadura-2026.

8. Encargar a Feval la gestión del Plan formativo en tecnologías de la información y las comunicaciones.

9. El convenio con la Fundación EOI para la puesta en marcha de formaciones para el empleo en Extremadura.

10. El convenio con la Fundación EOI para la puesta en marcha de acciones que ayuden a impulsar el emprendimiento y los servicios de apoyo al emprendimiento.

11. El convenio con la Agenda Digital de Andalucía para la cesión y reutilización del código fuente de la aplicación de tramitación electrónica Teja.

12. Las ayudas para ofrecer formación al sector del transporte.

13. Las ayudas para pequeñas y medianas empresas y autónomos para modernizar sus negocios.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La compra del sistema de monitorización continua de glucosa para personas que tienen diabetes mellitus del tipo 1 y tipo 2.

2. Las ayudas para terminar las obras de construcción, reforma o adaptación de los centros residenciales, centros de día o centros de noche que pertenezcan a los ayuntamientos.

3. La contratación del servicio del transporte sanitario aéreo.

4. El convenio entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales, el SEPAD y el Ayuntamiento de Almendralejo, para desarrollar un programa de acompañamiento a la soledad.

5. Aumentar 300 mil euros más la ayuda que se le dará a la Fundación Jóvenes y Deporte para desarrollar el programa "El ejercicio te cuida".

6. El convenio con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos para desarrollar el programa de ayuda con Metadona para personas adictas a las drogas en Extremadura.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Ayudas para mejorar el turismo en Extremadura.

2. Los premios para fomentar la lectura en Extremadura.

3. Las obras para mejorar la Hospedería Conventual de Alcántara.

4. El convenio para estudiar y proteger el patrimonio declarado de interés cultural.

5. Adenda al convenio con el Ayuntamiento de Plasencia para dar permiso para usar unos documentos técnicos relacionados con tres obras de la ciudad de Plasencia.

6. Declarar la plaza de toros de Trujillo como Bien de Interés Cultural.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. La modificación del decreto número 43 de 2024 que explica las normas y reglas de las ayudas del proyecto Talent4Iberia.

2. Las obras para mejorar el ahorro de energía en varios colegios.

3. Contratar el servicio necesario para gestionar la plataforma @vanza de educación a distancia.

4. Contratar el servicio necesario para mantener y mejorar los sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones de los colegios públicos.

5. El convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que el alumnado de Formación Profesional (FP) pueda hacer prácticas en empresas.

6. La ayuda directa a la fundación FUNDECYT-PCTEX de 3 millones 400 mil euros, para construir un nuevo edificio del Parque Científico en Mérida.

7. La segunda adenda o modificación al convenio firmado entre España y Estados Unidos para apoyar la investigación científica a través de la Comisión Fulbright.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. La ampliación de los convenios con 2 mancomunidades para que puedan seguir funcionando las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar y conservar en buenas condiciones los caminos rurales de titularidad municipal.

Hoy 16 de diciembre de 2025,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social,
Hacienda y Administración Pública, Empleo y Transformación Digital, Salud y Servicios Sociales, Cultura y Turismo,
Educación y Ciencia, Infraestructuras y Mundo Rural

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para proyectos contra la violencia de género.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la publicación de las ayudas que se darán
para proyectos que se realicen durante 2026 y que:

- Favorezcan la participación de las mujeres en su entorno.
- Impulsen la igualdad de género.
- Luchen por la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres.

En concreto, ahora se publican las ayudas
para proyectos de intervención en violencia de género.
Para estas ayudas hay 1 millón 300 mil euros.

Podrán pedir estas ayudas las asociaciones, agrupaciones,
federaciones de asociaciones y fundaciones privadas **sin ánimo de lucro**
de mujeres,
que realicen proyectos contra la violencia de género:

- Que incluyan acciones que ayuden a:
  - Mejorar la atención de las instituciones hacia las víctimas.
  - Mejorar la ayuda y protección que se ofrece a las víctimas
  - y a sus hijos e hijas.
- O cuyo objetivo sea mejorar la atención y protección de los menores
  o dar a conocer y mejorar la atención
  de otras formas de violencia hacia las mujeres,
  como la violencia sexual, la trata,
  la mutilación genital y los matrimonios forzados.

Sin ánimo de lucro:
Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

No se podrán pedir más de 300 mil euros como ayuda.
Con la ayuda se podrán pagar gastos de personal, comida, alojamiento y transporte.
Y otros gastos como la compra de material, el alquiler, la publicidad....

Volver al índice

Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con el Ministerio de Igualdad para ofrecer el servio telefónico de información y ayuda sobre violencia contra las mujeres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma
de un **convenio** con el Ministerio de Igualdad
para ofrecer el servicio telefónico de información, atención y ayuda legal
sobre violencia contra las mujeres.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

El convenio anterior se firmó el 23 de noviembre de 2021,
pero debido a los cambios normativos tanto a nivel nacional como internacional
y los cambios y mejoras introducidos en este servicio
que se ofrece a través del número 016,
hacen necesario firmar un nuevo convenio
más adaptado a las circunstancias actuales.

El servicio que se ofrece en el número de teléfono 016,
es un servicio a nivel del Estado,
gratuito, seguro, confidencial
y que se ofrece en varios idiomas.
Funciona las 24 horas del día,
los 365 días del año.

Volver al índice

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

1. La contratación de diversos servicios
tras la activación del INFOCAEX en agosto de 2025.

El Consejo de Gobierno ha sido informado,
de la tramitación, por el **procedimiento de emergencia**,
de la contratación de diversos servicios
tras la activación de la situación operativa 2
del Plan Especial de Protección Civil ante **In**cendios **Fo**restales
en la **C**omunidad **A**utónoma de **Ex**tremadura (**INFOCAEX**)
debido a los incendios ocurridos en agosto de 2025.

Procedimiento de emergencia:

Es una forma especial y rápida de hacer contratos. Se basa en la necesidad de actuar de forma urgente ante situaciones catastróficas o de grave riesgo para la seguridad pública.

En concreto, se contrataron a Cruz Roja Española
y a la Compañía Europea de Viajeros España
los siguientes servicios:

- Instalación de albergues.
- Transporte adaptado.
- Comida y bebida para la población y el personal de extinción.
- Transporte para evacuar a la población.

Volver al índice

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

2. Aprobar la comunicación de los temas pendientes y la información contable.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo de comunicación
de los temas pendientes del Consejo de Gobierno,
su estado de tramitación y la documentación relacionada,
así como la información contable y presupuestaria
al próximo gobierno.
Para cumplir así el artículo 7 y 8 de la Ley número 4 de 2015,
sobre el proceso de transición entre gobiernos en Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

1. El decreto que incluye las normas y reglas del registro autonómico de personas con especial vinculación para el tema del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Las comunidades autónomas son las que se encargan del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Según la Ley número 29 de 1987 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las personas del grupo 1 (hijos y descendientes menores de 21 años). y las personas del grupo 2 (hijos y descendientes de 21 años o más, esposo o esposa, padres y ascendientes) son las que pueden disfrutar de un descuento o reducción en el impuesto de sucesiones.

Pero en la realidad actual existen nuevas relaciones familiares e incluso personas que sin apenas o ningún parentesco se han encargado de cuidar y se han ocupado de otra persona.

Para que estas personas también puedan disfrutar de los beneficios y descuentos en el impuesto igual que las personas que se incluyen en el grupo 1 y 2. se ha creado un registro (lista) en el que cada persona puede pedir que se apunte en él a las personas que no pertenecen a los grupos pero tienen una vinculación especial con él para que cuando corresponda reciban los mismo beneficios en el impuesto que el resto.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Hoy se aprueba el **decreto** que incluye las normas y reglas sobre este registro y su funcionamiento.

Volver al índice

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

2. Comprar el material necesario para las elecciones a la Asamblea de Extremadura el 21 de diciembre.

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la contratación por **tramitación de emergencia** de la compra del material necesario para las elecciones a la Asamblea de Extremadura el 21 de diciembre.

Tramitación de emergencia:
Es una forma especial y rápida de hacer contratos. Se basa en la necesidad de actuar de forma urgente ante situaciones catastróficas o de grave riesgo para la seguridad pública.

En concreto, se contratará:

- La compra de varios tipos de sobres.
- El servicio de manipulación, almacenamiento y reparto de la documentación para las elecciones.
- La compra de papeletas.
- La compra de los documentos electorales necesarios.

Para contratar todo esto hay 424 mil 207 euros.

Volver al índice

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

3. El aumento de sueldo a los empleados públicos de la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el aumento de sueldo de los empleados públicos de la Junta de Extremadura y de sus organismos autónomos.

En concreto, se aplicará la subida de 2025, que es de 2 euros con 50 céntimos por cada 100 euros de sueldo al mes, a contar desde el día 1 de enero del mismo año.

También se aprueba el aumento de suelo para el año 2026, que será de 1 euro con 50 céntimos por cada 100 euros de sueldo al mes con respecto al año anterior.
Y así se cumple el Real Decreto Ley número 14 de 2025.

Volver al índice

1 El decreto x traste del cual se hacen ustedes eco de condiciones de uso de las marcas pronunciamientos de la Jefatura de Estado.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** x traste del cual se hacen ustedes eco de condiciones de uso de las marcas pronunciamientos de la Jefatura de Estado.

Y se establecen las condiciones mínimas de los reglamentos de uso.

El decreto que establece estas condiciones de uso en el decreto numero 3 de 2025, pero donde entonces no se cogido nuevo panorama usuario de esta marca que no se incluye en ese decreto.

Y ademas, la pauta de formulaciones la anomalía resulta ser digitalizacion que nos no necesario adaptar este decreto.

Los cambios que se aprueban hoy se realizan para simplificar y hacer mas rapido el proceso de autorización y renovación del uso de las marcas, hacer mas flexibles los procedimientos y establecer condiciones especificas en para cada sector. También para incluir la marca mera "Pirata Economical".

Ver [Decreto]

Decreto
Decretos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta de una Consejería, según lo dispuesto en el decreto 210/2003 de 16 de

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

2 El decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para el impulso del negocio autonomo.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se dieron para el impulso del negocio autonomo en la Comunidad de Madrid.

También se aprueba la primera publicación de esta ayuda.

Ver la ayuda entre 1 y 3 euros 2025 y 2026.

Para esta ayuda hay en total 6 millones 500 mil euros.

Esta ayuda antes incluidas en la primera parte servian al empleo, pues su objetivo es aumentar las posibilidades de acceso al mercado de trabajo de la persona que anda en desempleo.

En concreto, los objetivos de esta ayuda son:

- Mejorar el mercado laboral de Economicos con empleos de calidad
- Compensar los costes que tienen los autonomos y pueden ser inversiones o empleo

Podrán pedir esta ayuda las personas desempleadas que ponga en marcha una empresa por cuenta propia en la Comunidad de Madrid y los Trabajadores Autonomos. Las personas que se den de alta como autonomos en la seguridad social y aquellos colectivos mas vulnerables no existir que sigan nada. Ya hagamos Cuatro.

Y también podrán recibir ayuda las personas trabajadoras autonomas que hayan dado de alta en el Régimen especial de trabajadores por cuenta propia.

Además, no podrán recibir esta ayuda si la actividad ya posee un marcha, es posible la marcha de 180 kilómetros.

según los datos del padrón municipal a 1 de enero del año para el que se publique la ayuda.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

3 La modificación de la ayuda para la contratación de gerentes para la dinamización comercial.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación de la orden 167 de 2024 que incluye las normas y reglas de la ayuda para la contratación de gerentes para la dinamización comercial, en decir, para contratar a personas que ayuden a mejorar la actividad comercial en las pueblos y ciudades.

También se aprueba hoy la primera publicación de esta ayuda.

El objetivo de la modificación es facilitar la contratación de los comercios de la primera gerencia que ya estén en los ayuntamientos mediando este trabajo.

Ya que no comercio actual que tenia una duracion de 3 años antes a pasos de ampliarse a 4 años.

Y también se amplian los requisitos para:

- ser contratar con los gerentes
- a los pernoctas en cuida ayuntamientos o **mancomunidad** para que realicen estas trabajo gerente.

Otra modificación es la eliminación de la opción de ampliación de la duración del contrato en el momento inicial.

Y cuando se renueve el contrato del comercio, los 3 años de duración contarán desde la fecha inicial que nacimiento establecida, procurando la jornada de parte de la ayuda.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

4 El decreto sobre la gestión y el control de la oferta de Formación Profesional para personas trabajadoras ocupadas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas sobre la organización, gestión y control de las actividades formativas de formación profesional para personas trabajadoras ocupadas.

También incluye las normas y reglas de las ayudas que se dieron para las actividades formativas dirigidas a trabajadores del Servicio Economico Público de Empleo.

Esta normativa se sustituye la primera publicación de estas ayudas por el 2024.

Para esta ayuda hay 7 millones de euros.

El decreto incluye actividades de formación específicas para cada sector y también otras generales comunes de todos los sectores.

Con algunas se obtienen **certificados de profesionalidad**, que son documentos oficiales que acreditan las competencias profesionales de una persona trabajadora.

Y otras son especificas para sectores concretos o de aplicación transversal.

Pueden pedir las ayudas aquellos centros y organizaciones de formación que estén incluidos en el registro correspondiente a las especialidades formativas que quieran ofrecer el día en el que se publiquen las ayudas.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

5 El decreto que incluye las normas y reglas sobre el pronto público para la participación en las prácticas del alumnado de las actividades formativas de Academia y Empresa.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que establece el pronto que dieron para la participación del alumnado en las actividades formativas de formación profesional de Academia y Empresa, que realizarán de los centros propios de formación del Servicio Economico Público de Empleo.

La Escuela Superior de Hosteleria y Agricultura de Economicos de Madrid, en adelante, Escuela para el Empleo de Cuenca, es el caso de los centros propios en los que se imparte formación. Servicio del Catalogo de Especialidades Formativas del Servicio de Empleo Público Estatal, cuyas actividades formativas de Turismo de Formación Profesional.

El objetivo es que el alumnado se enfrente a situaciones reales de trabajo, y antes todo para ver lo hacen dentro de este sector

Para que el alumnado pueda realizar estas practicas es necesario que sigan ciertos y unos criterios y participen de la experiencia y por eso no necesario crear un sistema de pronto público.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

6 La convocatoria de las ultras necesarias para amiglar y amplar el Centro de Empleo de Alkorcayuras

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Servicio Economico Público de Empleo que convoca las ultras necesarias para amiglar y amplar el Centro de Empleo de Alkorcayuras.

Para convocar estas ultras hay 780 mil 457 euros.

El Centro de Empleo de Alkorcayuras está en la calle Las Pleiyas. En un edificio antiguo y endeterio) por eso es necesario redistribuirlo y adaptarlo a las normas actuales.

Las ultras que se van a hacer son las 780 mil 457 euros.

HOMA, toma las ultras necesarias y el personal con formación y experiencia suficiente para encargarse de ello.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

7 Encargar a Pared la organización de la tercera Feria de Armonía de Extremadura 2026.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que encargue a la empresa pública HOMA, Gestión de Servicios Agrarios de la marcha Feria de Armonía de Extremadura 2026.

Para que HOMA se encargue de ello hay 90 mil euros.

HOMA, tendrá dando el 1 de enero de 2026, hasta el 31 de mayo de 2026 para organizar la feria, que se celebrará los días 1, 2 y 3 de mayo.

HOMA, toma las ultras necesarias y el personal con formación y experiencia suficiente para encargarse de ello.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

8 Encargar a Pared la gestión del Plan formativo de tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública HOMA, Gestión de Servicios Agrarios del Plan formativo

en tecnologías de la información y las comunicaciones durante 2026.

El objetivo es que las personas menos trabajadoras como desempleadas que residan esta formación, aprender a desarrollar poner en marcha y gestionar en las empresas servicios y instalaciones basados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Y así entonces se ofrecen a las personas que viven cada vez mas especializadas.

HOMA, pondrá en marcha 19 acciones formativas de las que las personas participantes aprenderán sobre los cursos más actuales relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones como son:

- **la ciberseguridad**
- **la ciberinteligencia**
- **El cloud computing**
- **la realidad virtual y aumentada**
- **El big data** en diseño, técnicas que permiten analizar grandes cantidades de datos.
- **La robótica** en diseño y fabricación de robots.
- **La gestión y dirección de proyectos.**
- **El diseño gráfico.**
- **El marketing y la comunicación digital.**
- **Herramientas ofimáticas y ciberseguridad** para el desarrollo de aplicaciones.
- **Tecnologías aplicadas a la agricultura** (agricultura 4.0), en dicir: empleo y uso de nuevas tecnologías, programas, para realizar los procesos agrícolas y mejorar la producción. El uso de las nuevas tecnologías en la agricultura hace que los procesos agrícolas sean más rápidos, económicos y sostenibles.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

9 El convenio con la Fundación ECO para la puesta en marcha de formaciones para el empleo en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a firma de un **convenio de colaboración** entre la Fundación ECO y el Servicio Economico Público de Empleo para poner en marcha actividades formativas para el empleo en Extremadura.

Para realizar estas actividades formativas hay 952 mil euros.

La fundación ECO, la Escuela de Organización Industrial (ECO) FSP es una fundación del sector público español que depende del Ministerio de Industria y Turismo. Sus objetivos son:

- Formar profesionales.
- Crear y dar a conocer nuevos saberes.
- Ofrecer servicios de valor a la empresa, emprendedores y administraciones públicas.

El convenio establece las acciones a realizar, los compromisos, la aportación económica y el modelo de seguimiento.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

10 El convenio con la Agencia Digital de Andalucía para la creación y actualización del código fuente de la aplicación de tramitación electrónica Tipo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre la Junta de Andalucía y el Servicio Economico Público de Empleo para la creación y actualización del **código fuente** de la aplicación de tramitación electrónica Tipo.

Para realizar estas actividades hay 0 euros.

Y así conseguir un sistema de tramitación electrónica para todas las comunidades autónomas que lo soliciten.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

11 El convenio con la Agencia Digital de Andalucía para la creación y actualización del código fuente de la aplicación de tramitación electrónica Tipo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre la Junta de Andalucía y el Servicio Economico Público de Empleo para la creación y actualización del **código fuente** de la aplicación de tramitación electrónica Tipo.

Para realizar estas actividades hay 0 euros.

Y así conseguir un sistema de tramitación electrónica para todas las comunidades autónomas que lo soliciten.

Ver [Ayuda]

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy es la ficticia de

12 Las ayudas para empadronar y mantener empresas y autonomos para modernizar sus negocios.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la publicación de las ayudas que se dieron en 2026 para pequeñas y medianas empresas y **personas autónomas** de Economicos para modernizar sus negocios.

Y así poder mejorar la capacidad de producción y ser mas competitivos.

Para esta ayuda hay en total 2 millones de euros.

Las ayudas se podrán pedir para comprar maquinaria y herramientas relacionadas con el proceso de producción del negocio, siempre que cumplan los condiciones exigidos.

Solo se podrán pedir ayudas para inversiones de como máximo 20 mil euros en cuanto al IVA. Y como ayuda se dará hasta la mitad del coste total de la inversión.

Para poder pedir estas ayudas:

- la empresa o negocio ya puede estar en marcha o ser de nueva creación.
- Las ayudas se podrán pedir para varios de los sectores menos para:
  - el sector primario (agricultura, para, ganadería...)
  - otros sectores que ya pueden acceder a ayudas parecidas
  - y para aquellos sectores limitados por los normas europeas.

Ver [Ayuda]

Decreto
Decretos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta de una Consejería, según lo dispuesto en el decreto 210/2003 de 16 de

Jefatura activa
Publicidad que permite a las personas trabajadoras ser el único que publicidad en el mismo momento que una persona decreto

Pronunciamiento
Asociación de municiones que pronunciamiento a pesar de que nacimiento

Decreto
Decretos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta de una Consejería, según lo dispuesto en el decreto 210/2003 de 16 de

Certificado de profesionalidad
Texto oficial por el que el Estado reconoce que una persona ha superado un curso de formación profesional. Acredita que la persona tiene los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en una profesión concreta.

Emergencia artificial
Situación en la que la actividad de la marcha de la marcha de la marcha

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

1. La compra del sistema de monitorización continua de glucosa para personas que tienen diabetes mellitus del tipo 1 y tipo 2.

El Consejo de Gobierno ha autorizado el Servicio Extremeño de Salud (**SES**) para que contratar la compra de sistemas de monitorización continua de glucosa, es decir, sistemas que permiten saber y controlar en todo momento, cuánta azúcar tiene en la sangre una persona que tenga diabetes mellitus del tipo 1 o tipo 2 o cualquier otro tipo de diabetes que necesite una cantidad indeterminada de insulina de forma continua.

Para comprar estos sistemas que ayuden a medir y controlar el azúcar que las personas con diabetes tienen en la sangre, se incluirán todos los elementos necesarios para que estos sistemas funcionen de forma adecuada como sensores, transmisores, receptores, baterías, tiras... Así como la incorporación de estos sistemas al programa informático para que utilice el Servicio Extremeño de Salud (**SES**) para atender a sus pacientes.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para terminar las obras de construcción, reforma o adaptación de los centros residenciales, centros de día o centros de noche que permanezcan a los ayuntamientos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual:

- Se explican las normas y reglas de las ayudas que se darán para terminar las obras de construcción, reforma o adaptación de aquellos centros residenciales, **centros de día**, o **centros de noche**, que pertenezcan a los ayuntamientos, que existen sin terminar.
- Y se autoriza la publicación de estas ayudas para las que hay 6 millones 150 mil euros.

Hay 2 tipos de ayudas:

- Ayuda 1:
  - Para terminar las obras de construcción, reforma o adaptación de los centros residenciales, centros de día, o centros de noche, que pertenezcan a los ayuntamientos, que estén sin terminar.
  - Y para la compra del equipamiento necesario que permita crear plazas residenciales para personas en situación de **dependencia**.

  Podrán recibir esta ayuda, los municipios que tengan:
  - Entre 7 y 25 habitantes por kilómetro cuadrado de superficie que tenga el municipio.
  - Y además 6 de cada 100 de sus habitantes tengan más de 85 años.

  Para comprobar estos datos, se consultarán los datos publicados por el Instituto de Estadística de Extremadura.

  Para dar estas ayudas hay 4 millones 150 mil euros. Y la ayuda máxima que podrá recibir cada ayuntamiento será de 250 mil euros.

- Ayuda 2:

  Para que los municipios que tengan centros residenciales, centros de día o centros de noche y quieran ofrecer servicios de proximidad a sus habitantes como:
  - Restauración (servicio de comidas).
  - Fisioterapia y terapia ocupacional.
  - Estimulación cognitiva (para trabajar la memoria y otras habilidades).
  - Teleasistencia domiciliaria.
  - Podología (servicio para mantener y cuidar los pies).
  - Peluquería y estética.
  - Transporte accesible o adaptado.
  - Ayudas técnicas.
  - Y lavandería y planchado de ropa de uso personal;

  pueden comprar los bienes y elementos necesarios para ofrecer estos servicios.

  Podrán recibir esta ayuda, los municipios que tengan en el momento de la publicación de estas ayudas:
  - Menos de 3 mil habitantes.
  - Y menos de 7 habitantes por kilómetro cuadrado de superficie que tenga el municipio.

  Para comprobar estos datos, se consultarán los datos publicados por el Instituto de Estadística de Extremadura.

  Para dar estas ayudas hay 2 millones de euros. Y la ayuda máxima que podrá recibir cada ayuntamiento será de 55 mil euros.
  Parte del dinero de estas ayudas se pagará con dinero de fondos europeos.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Es la solución a lo que los ciudadanos quieren y necesitan.
Según su importancia, el decreto tiene distinto rango.

Centro de día y centro de noche:
Si de día, es un servicio de atención a las necesidades personales básicas, médicas, sociales y de rehabilitación para personas afectadas por distintos niveles de discapacidad. Si de noche, es sitio para las personas mayores que, por la noche, también necesitan cuidados.
Aurora al día, buena noche.

Dependencia:
Situación de una persona que no puede valerse por sí misma. Es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. La contratación del servicio del transporte sanitario aéreo.

El Consejo de Gobierno autorizó al Servicio Extremeño de Salud (**SES**) para que contratar el servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero.

Para contratar este servicio desde 2026 a 2029 hay casi 13 millones 820 mil 572 euros.

Contratar este servicio ayudará a:

- Que los profesionales sanitarios lleguen con los medios suficientes y con la rapidez necesaria para atender a las personas que lo necesiten.
- Transportar a enfermos de forma urgente hasta el **hospital de referencia** (más adecuado) y al centro sanitario que indique el servicio de emergencias 112.
- Que todas las personas puedan tener acceso al sistema sanitario, reduciendo las diferencias que pueden existir entre las personas que viven en zonas rurales como los pueblos y zonas urbanas como las ciudades.
- Poner en marcha acciones de control para organizar todos los recursos implicados en este servicio.
- Y a disponer de otros servicios de transporte como: el transporte de órganos, medicamentos, sangre o cualquier otro tipo de material y equipamiento sanitario relacionado con alguna urgencia indicada por el Centro de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura.
- También se participará en actividades formativas, simulacros y otros servicios que indique tanto el Servicio Extremeño de Salud (**SES**) como el Centro de Urgencias y Emergencias 112 Extremadura.

El objetivo del contrato es ofrecer el servicio de transporte sanitario aéreo en Extremadura, siguiendo las indicaciones del Centro de Atención de Urgencia y Emergencias 112. Aunque puede que debido a algunas funciones del 112 Extremadura, se pueda aplicar este servicio a otros territorios de España.

Hospital de referencia:
Hospital que por su tamaño y por los medios técnicos y de especialistas y médicos y las personas con enfermedades más complicadas.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. El convenio entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales, el SEPAD y el Ayuntamiento de Almendralejo, para desarrollar un programa de acompañamiento a la soledad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre:

- la Consejería de Salud y Servicios Sociales
- el SEPAD (Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia)
- el Ayuntamiento de Almendralejo
- y el Consorcio Asistencial de Almendralejo

para crear y desarrollar un programa de acompañamiento a la soledad en Almendralejo.

Con este programa se quiere ofrecer servicios de proximidad, además de los que ya hay, para aquellas personas mayores que viven solas y se sienten aisladas y para aquellas personas mayores en situación de **vulnerabilidad**.

A través de este programa se quiere conseguir que las personas mayores tengan mejor calidad de vida, y evitar siempre que sea posible, que tengan que entrar en una residencia para personas mayores. Este programa quiere favorecer la autonomía de las personas mayores y que puedan vivir el mayor tiempo posible donde ellas quieran, respetando sus decisiones y la de sus familias.

Los objetivos de este programa son, entre otros:

- Realizar acciones adaptadas a sus capacidades para favorecer su participación y que se relacionen con otras personas para así evitar el aislamiento y que se sientan solas.
- Reducir las consecuencias emocionales y psicológicas que puede tener una persona mayor cuando se siente sola y aislada.
- Ayudar a las familias con las tareas de cuidado de la persona mayor.
- Y ofrecer servicios de apoyo, consejos y acompañamiento a las familias.

Para desarrollar este programa hay 214 mil 472 euros.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Vulnerable:
Que sus condiciones sociales, económicas, físicas o mentales o educativas pueden hacer que puedo sufrir algún daño físico o moral o maltrato que pueda tener una vida digna.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

5. Aumentar 300 mil euros más la ayuda que se le dará a la Fundación Jóvenes y Deporte para desarrollar el programa "El ejercicio te cuida".

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** para modificar el **convenio** firmado con la Fundación Jóvenes y Deporte para desarrollar el programa "El ejercicio te cuida". Esta modificación se realiza para añadir 300 mil euros más a la ayuda que se dará a esta fundación para desarrollar el programa.

Este programa ayuda a las personas a hacer ejercicio y cuidar su salud.

El 5 de agosto de 2025, la Consejería de Salud y Servicios Sociales y la Fundación Jóvenes y Deporte firmaron un convenio a través del cual la Fundación recibiría 750 mil euros para desarrollar el programa "El ejercicio te cuida". Pero ahora la Fundación necesita más dinero porque han surgido gastos adicionales relacionados con diferentes decisiones judiciales que reconocen derechos laborales y de sueldos de personas que trabajan en este programa. Estos gastos no estaban previstos en el presupuesto inicial, por eso la Fundación necesita más dinero para este programa.

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

6. El convenio con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos para desarrollar el programa de ayuda con Metadona para personas adictas a las drogas en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- El Servicio Extremeño de Salud (**SES**).
- El **Colegio Oficial** de Farmacéuticos de Cáceres.
- Y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz.

Este convenio se firma para desarrollar el programa de ayuda con **Metadona** para personas adictas a las drogas en Extremadura. Para desarrollar este programa hay 126 mil 944 euros. Este dinero se pagará con dinero del Ministerio de Sanidad.

El objetivo de este programa es atender mejor y de la forma más normal a estos pacientes, para favorecer así su inclusión social. Para ello se quiere que:

- Se pueda ofrecer la metadona a las personas que lo necesitan a través de las farmacias.
- Y que laboratorios de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos tanto de Cáceres como de Badajoz, puedan crear y hacer llegar la metadona:
  - a los Centros de Tratamiento Ambulatorios de Conductas Adictivas (ECAs) del Servicio Extremeño de Salud (**SES**).

El objetivo es ofrecer la metadona a las personas que lo necesiten. Y modernizar y mejorar la atención de estas personas con las medios adecuados y seguros a través de los colegios profesionales.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para así aplicarla entre todas las partes. Así conseguir un objetivo determinado.

Colegio Oficial:
Asociación de personas que ejercen la misma formación y profesión para defender sus intereses profesionales. Por ej. de Arquitectos, Médicos, Ingenieros.

Metadona:
Medicamento que se usa para ayudar a las personas a dejar las drogas.

Volver al índice

1. Ayudas para mejorar el turismo en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual

- Se explican las normas y reglas de unas ayudas especiales para mejorar el turismo en Extremadura.
- Y se autoriza que se concedan de forma directa a 55 entidades de toda Extremadura.

Para dar estas ayudas hay 456 mil 970 euros.

En concreto, hay 3 tipos de ayudas:

- Ayuda 1. Productos turísticos
  Esta ayuda es para:
  - Crear actividades turísticas.
  - Y vender y dar a conocer experiencias turísticas de Extremadura.
- Ayuda 2. Fiestas de interés turístico
  Esta ayuda es para:
  - Dar a conocer fiestas importantes de Extremadura, que fomentan y valoran su cultura y tradiciones.
  - Y para atraer a más visitantes.
- Línea 3. Playas con Bandera Azul
  Esta ayuda es para las playas de Extremadura que consiguieron la Bandera Azul en 2024.
  La Bandera Azul es un premio de calidad.
  Para conseguir este premio se valora:
  - La limpieza del agua.
  - La seguridad.
  - Los servicios.
  - Y el cuidado del medio ambiente.

Estas ayudas son importantes
porque gracia a ellas el pueblo:

- Atraer a más turistas.
- Ofrecer más actividades turísticas de calidad.
- Recibir más visitas durante todo el año y a más lugares diferentes.
- Y mejorar la economía de Extremadura.

Las playas con Bandera Azul
son muy importantes porque ayudan a que:

- Extremadura sea conocida como destino de Turismo Azul,
  no solo por la calidad de sus aguas,
  sino también por la calidad de sus instalaciones y servicios que ofrece.
- Y también ayuden a que mejore la imagen de España,
  es esos tipo de turismo,
  tanto dentro de España como en otros países.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren y necesitan.
Según la importancia, el decreto sale antes de la ley.

Volver al índice

2. Los premios para fomentar la lectura en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual

- Se modifican los premios que se darán para fomentar la lectura en Extremadura.
  Estos premios serán para:
  - Animar a leer más.
  - Ayudar nuevos proyectos de lectura.
- Y se crean nuevas normas para concederlos,
  para que el proceso más claro y justo.

Estos premios solo se darán a proyectos nuevos.
No pueden ser proyectos que ya se hayan hecho antes.
Esto ayuda a crear nuevas ideas,
que respondan a las necesidades actuales,
para mejorar la lectura en colegios y bibliotecas.

Pueden participar y recibir estos premios:

- Colegios públicos.
- **Colegios concertados.**
- Colegios privados.
- Bibliotecas municipales.
- Bibliotecas de universidades públicas y privadas.
- Y librerías y editoriales.

Con estas nuevas normas,
todas las entidades tienen las mismas oportunidades.

Hay 8 premios, divididos en 3 tipos.

- Modalidad A. Para Bibliotecas municipales
  Hay 4 premios:
  - 2 para bibliotecas públicas municipales,
  - Y 2 para agencias de lectura municipales.
- Modalidad B. Para Bibliotecas escolares
  Hay 2 premios:
  - 1 para bibliotecas de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial,
  - Y otro para bibliotecas de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación de Personas Adultas y Universidades.
- Modalidad C. Para Librerías y editoriales
  Hay 2 premios:
  - 1 premio para una librería,
  - Y otro premio para una editorial.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren y necesitan.
Según la importancia, el decreto sale antes de la ley.

Colegio concertado:
Colegios privados, en donde
que no pertenecen al Estado,
pero que reciben ayudas económicas (como el número de alumnos por clase) para poder recibir la misma enseñanza que los de Estado.

Volver al índice

3. Las obras para mejorar la Hospedería Conventual de Alcántara.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se contraten las obras necesarias
para reformar y mejorar la Hospedería Conventual de Alcántara.
En concreto, se cambiarán las puertas y ventanas exteriores
para que el edificio:

- Conserve mejor el calor en interno
  y el fresco en verano.
- Y el edificio esté mejor aislado,
  y gaste menos energía, en decir,
  necesite menos calefacción y aire acondicionado.

Para realizar estas obras hay un millón 114 mil 847 euros.
Estas acciones están incluidas
en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Ese contrato se adjudicará por **procedimiento abierto.**
Y las obras deben estar terminadas en un máximo de 6 meses.

La Hospedería Conventual de Alcántara
es un hotel de 4 estrellas.
Forma parte de la Red de Hospederías de Extremadura.
Está en un edificio muy antiguo,
que fue un convento del siglo XV (siglo 15).
Estuvo abandonado durante muchos años,
y fue restaurado y convertido en hotel en el año 1997.

Estas obras son importantes y necesarias, porque:

- Cuidan un edificio histórico.
- Mejoran el confort de las personas, es decir,
  que las personas disfruten de un espacio cómodo y agradable.
- Ayudan a ahorrar energía.
- Y protegen el medio ambiente.

Procedimiento abierto:
Es una de las formas que usa la Administración Pública para contratar. Significa que cualquier empresa que cumpla algún servicio o tenga ofertas para hacerlo, la propuesta mejor la empresa que gana el concurso. Y que se elige por criterios objetivos.

Volver al índice

4. El convenio para estudiar y proteger el patrimonio declarado de interés cultural.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de un **convenio de colaboración**
entre:

- La Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
- y la Universidad de Extremadura

para estudiar y cuidar edificios y lugares importantes de Extremadura.

A través de este convenio se van a:

- Medir y estudiar los edificios.
- Hacer dibujos y fotos.
- Y crear modelos en 3D por ordenador.

Todo esto se hará sobre los bienes de interés cultural.
Estos son lugares muy importantes por su historia y su valor cultural.

Para realizar estas acciones desde 2026 hasta 2029
hay 360 mil euros.

La Universidad de Extremadura organizará y realizará estas acciones,
en colaboración con la Junta de Extremadura.
Cada año la Universidad:

- Presentará un plan de trabajo y acciones.
- Y un cálculo del dinero que se necesita para esas acciones,
  cálculo que revisará un grupo de expertos
  que revisarán esas acciones y esos gastos.

Estas acciones se realizarán primero en los edificios que:

- Estén en peor estado.
- Corran peligro de derrumbe o caerse.
- O necesiten ayuda urgente.

Este convenio es importante porque ayuda a:

- Proteger el patrimonio cultural.
- Tomar mejores decisiones para conservarlo.
- Y cuidar los edificios históricos para el futuro.

Convenio de colaboración:
Acuerdo firmado entre dos personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al índice

5. Adenda al convenio con el Ayuntamiento de Plasencia para dar permiso para usar unos documentos técnicos relacionados con tres obras de la ciudad de Plasencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de una **adenda** o modificación del **convenio de colaboración**
firmado entre:

- La Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- Y el Ayuntamiento de Plasencia.

para dar permiso para usar unos documentos técnicos
relacionados con tres obras de la ciudad de Plasencia.

Esta modificación es necesaria para:

- Actualizar el contenido del convenio, es decir, lo que se va a hacer.
- Qué obligaciones debe cumplir cada administración.
- Y decidir cómo se pagan las acciones.

En concreto, con la modificación del convenio se autoriza el uso de:

- El proyecto básico y de ejecución necesario para reparar el Molino Tajahor.
  Arreglar y mejorar el molino cuesta 500 mil euros.
- El proyecto básico y de ejecución necesario para mejorar el canal de baño de la Isla.
  Arreglar el canal para que no pierda agua
  y seguir con la segunda fase de las obras para cambiar las compuertas del canal,
  cuesta 361 mil 686 euros.
- Y la memoria (documento técnico)
  para iluminar la muralla de Plasencia.
  Poner una iluminación más eficiente,
  que gaste menos energía
  en la avenida Calvo Sotelo,
  cuesta 38 mil 314 euros.

Estas acciones están incluidas
en la Acción de Cohesión entre Destinos
"Extremadura, destino de experiencias".
Para realizar estas acciones hay 900 mil euros.

Estas actuaciones ayudan a:

- Cuidar el patrimonio histórico.
- Mejorar los espacios públicos.
- Conseguir una ciudad más bonita y segura.
- Y a favorecer el turismo en Plasencia.

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio de colaboración:
Acuerdo firmado entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al índice

6. Declarar la plaza de toros de Trujillo como Bien de Interés Cultural.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto**
a través del cual se declara como **Bien de Interés Cultural**
con categoría de monumento,
la Plaza de Toros de Trujillo.

Esto significa que es un lugar muy importante por su historia y arquitectura
y que debe protegerse y cuidarse.

La plaza de toros es importante porque:

- Es muy antigua, se construyó en 1848.
- Se inspiraba en los Coliseos de la Mueda,
  un arquitecto famoso por diseñar otros edificios importantes en España,
  como el diseño del edificio del palacete, en el Paseo de Recoletos,
  o una de las reformas del actual edificio del Senado, en Madrid.
- También es importante por su valor histórico,
  ya que durante la Guerra Civil fue usada como campo de concentración.
  Debido a esto, la plaza de toros quedó en muy mal estado
  y por eso ha sido recomendada y reformada varias veces
  para conservarla.

La plaza de toros:

- Tiene dos plantas:
  - La planta baja tiene arcos y columnas.
  - La planta alta tiene ventanas y un vestíbulo con teja árabe.
- Tiene tres puertas principales:
  - La Puerta Grande.
  - La Puerta del Sol.
  - Y la Puerta de Cuadra.

La plaza de toros por dentro:

- Tiene el típico diseño de las plazas de toros.
- El graderío (donde se sientan los espectadores) es de granito.
- Hay barandillas de metal con valor histórico.
- La zona más especial es la andanada,
  donde están la presidencia y los palcos.
  Esta zona está cubierta y tiene columnas de granito.
- La cubierta es de vigas de hormigón y teja árabe.
  No es la original, esta fue reformada en los años 50 del siglo 20.
  Se cree que la original debió ser de madera.
- También tiene:
  - Enfermería.
  - Devolladero
    (lugar donde se prepara la cuerda y se separa la piel del cuerpo del animal después de matarlo).
  - Cuadrilla y corrales (en el lado sur).
  - Y taquillas y asseos.

En la actualidad,
la plaza se usa una vez al año,
durante las ferias locales.
En la plaza pueden entrar hasta 8 mil personas.

Bien de Interés Cultural:
Se declara así a los bienes que por su importancia artística e histórica necesitan ser protegidos.

Volver al índice

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

1. La modificación del decreto número 43 de 2024
que explica las normas y reglas de las ayudas del proyecto Talent4Iberia.

El Consejo de Gobierno ha aprobado
la modificación del **decreto** número 43 de 2024
que explica las normas y reglas de las ayudas del proyecto Talent4Iberia.

El proyecto Talent4Iberia sirve
para conectar a personas investigadoras después del **doctorado**,
que trabajen en investigación, desarrollo e innovación (crear cosas nuevas),
sobre almacenamiento de energía.

Este proyecto forma parte de un programa europeo
llamado Horizonte Europa – Acciones Marie Skłodowska-Curie.

Esta modificación se realiza para ampliar 6 meses más
la duración de este proyecto.
Ahora el proyecto durará hasta el 30 de junio de 2029.

Gracias a esta modificación:
Las personas investigadoras podrán trabajar más tiempo.
En concreto podrán investigar y estar contratadas
durante 3 años, hasta el 31 de marzo de 2029,
y así terminar la investigación de forma adecuada.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a la que les cualquiera
Según su importancia, el decreto más debajo de la ley

Doctorado:
Máximo título educativo que puede conseguir una persona a través de un programa de alta formación avanzada para ella

Volver al índice

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

2. Las obras para mejorar el ahorro de energía en varios colegios.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se contraten las obras necesarias
para mejorar el ahorro de energía
y la mejora de la temperatura en el interior de las aulas
de varios colegios de Extremadura.

Para realizar estas obras hay 937 mil 440 euros.

En concreto, se colocarán nuevas puertas y ventanas que:

- aíslen mejor del frío y del calor,
- dejen pasar menos aire,
- y ayuden a ahorrar energía.

Las obras se realizarán
en los colegios públicos de estos pueblos de la provincia de Cáceres:

- Acehúche
- Alcántara
- Arroyomolinos de la Vera
- Herrera de Alcántara
- Mata de Alcántara
- Navas del Madroño
- Torremenga
- Y Valdelfresno

Estas obras ayudan a:

- que el alumnado esté más cómodo,
- que los colegios cuiden el medio ambiente,
- y que se gaste menos dinero en energía.

Volver al índice

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

3. Contratar el servicio necesario
para gestionar la plataforma @vaxa de educación a distancia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la contratación del servicio necesario
para gestionar la plataforma @vaxa.
Esta plataforma se usa para estudiar a distancia, por Internet,
en Extremadura.

@vaxa es una plataforma de educación a distancia.
Sirve para que personas adultas puedan estudiar desde casa.

La plataforma funciona por Internet
y se usa desde el año 2005.
Permite:

- Aprender a lo largo de la vida,
- estudiar sin ir a clase todos los días,
- y compaginar el estudio con el trabajo o la familia.

El contrato sirve para gestionar
y mantener en buenas condiciones la plataforma @vaxa.
Este contrato incluye:

- ayuda educativa y técnica,
- mantenimiento de la plataforma,
- mejora y actualización de los contenidos de estudio,
- y apoyo al profesorado y al alumnado.

Para contratar este servicio durante 2026 y 2027
hay 240 mil 135 euros.

Contratar este servicio ayuda a que:

- todas las personas tengan igualdad de oportunidades
en cuanto al acceso a la educación,
- que la educación sea más accesible,
- y que las personas adultas puedan seguir formándose.

Volver al índice

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

4. Contratar el servicio necesario
para mantener y mejorar los sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones
de los colegios públicos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la contratación del servicio necesario
para mantener en buenas condiciones y mejorar
los sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones
de los colegios públicos de la Junta de Extremadura.

Contratar este servicio es necesario para obtener:

- ayuda técnica,
- el servicio de reparación cuando algo se estropea,
- y el servicio de mantenimiento

de los sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones
de los colegios públicos, como:

- pizarras digitales,
- ordenadores,
- el sistema de Internet y Wi-Fi,
- y de otros equipos tecnológicos.

Este servicio es necesario para que:

- Los sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones
de los colegios públicos funcionen bien.
- El alumnado y el profesorado puedan seguir aprendiendo
utilizando las nuevas tecnologías en sus clases sin problemas.
- Y para que todas las personas tengan
igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos digitales.

Para contratar este servicio hay 645 mil 963 euros.
Este dinero se pagará de los Presupuestos de la Junta de Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

5. El convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadiana
para que el alumnado de Formación Profesional (FP)
pueda hacer prácticas en empresas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de un **convenio**
entre la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
y la **Confederación Hidrográfica** del Guadiana
para que el alumnado de Formación Profesional **(FP)**
pueda hacer prácticas en empresas.

Las prácticas se harán
en Instituto, Centros y Unidades de Trabajo
de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Estas prácticas pueden hacerse en Extremadura,
y también en centros de otras comunidades.
Esto permite que haya más plazas de prácticas para el alumnado.

El alumnado realizará:

- Actividades de aprendizaje.
- Y tareas acordadas entre su centro educativo
y el centro o servicio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
en el que el alumnado haga las prácticas,

ya que estas prácticas están incluidas
en su plan de formación.
Las actividades están pensadas para aprender.
Estas prácticas no son un trabajo,
no se realizará ningún contrato laboral.

La Consejería de Educación pagará los gastos de:

- La Seguridad Social de cada alumno y alumna
durante su tiempo de prácticas.
- El seguro de accidentes.
- Y otros seguros necesarios.

Así, el alumnado está protegido durante las prácticas.
Este convenio es importante porque:

- Mejora la formación del alumnado.
- Ofrece más oportunidades de aprendizaje.
- Y para ayudar a preparar mejor al alumnado para su futuro laboral.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Confederación Hidrográfica:
Entidad de derecho público, que pertenece al Ministerio de Transición Ecológica, que cuida, controla y gestiona el uso del agua de la cuenca en la que se encuentra.

Volver al índice

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

6. La ayuda directa a la fundación FUNDECYTPCTEX
de 3 millones 400 mil euros,
para construir un nuevo edificio del Parque Científico en Mérida.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se le conceda una ayuda directa
de 3 millones 400 mil euros a la fundación FUNDECYTPCTEX
para construir un nuevo edificio del Parque Científico en Mérida.

Esta ayuda se repartirá
y se irá entregando durante varios años.
El de cada 100 euros de ese dinero
se pagará con dinero de la Unión Europea,
en concreto, con dinero
del programa operativo FEDER Extremadura 2021-2027.

El nuevo edificio tendrá unos mil 900 metros cuadrados,
y estará cerca de la Universidad de Mérida
junto a otros edificios de tecnología avanzada
lo que favorecerá:

- La mejora empresarial de la zona.
- La creación de nuevas empresas tecnológicas.
- El avance en investigación.
- Y ayudará a convertir ideas y estudios en proyectos reales.

Este edificio es muy importante para Mérida y para Extremadura,
ya que gracias a este edificio:

- Mérida tendrá un espacio moderno e innovador.
- Se crearán más oportunidades de empleo.
- Se mejorará la tecnología y la innovación.
- Y se completará el trabajo que ya se hace en Cáceres y Badajoz.

Volver al índice

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

7. La segunda adenda o modificación
al convenio firmado entre España y Estados Unidos
para apoyar la investigación científica a través de la Comisión Fulbright.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de la segunda **adenda**
al **convenio** firmado entre:

- la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
- y la Comisión Fulbright,

para:

- Apoyar la investigación científica.
- Ofrecer **becas**.
- Y ayudar a que personas investigadoras
puedan estudiar o trabajar en otros países.

Esta nueva adenda o modificación se realiza para:

- Ampliar la duración del convenio.
- Y modificar la cantidad de dinero que se dará
y las obligaciones que debe cumplir la Comisión Fulbright.

Para así poder ofrecer más becas,
y durante más años.
En concreto, se darán 218 mil 136 euros en total
para poder ampliar el número de becas
desde 2025 hasta 2028.

Adenda:
Texto que se añade
a un documento escrito
que ya estaba terminado.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Beca:
Ayuda económica que un organismo público o privado da a una persona para pagar todo o parte de los gastos de un curso, un proyecto de investigación...

Volver al índice

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

1. La ampliación de los convenios con 2 mancomunidades
para que puedan seguir funcionando
las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la ampliación de los **convenios de colaboración**
con las siguientes **mancomunidades**:

- la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas
- y la Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos

para ayudar a pagar los gastos de funcionamiento
y así mantener abiertas y poder seguir ofreciendo los servicios
de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

Para ayudar a pagar estos gastos de funcionamiento
hasta el 31 de diciembre de 2027
hay 204 mil euros.

Las oficinas técnicas de Urbanismo ayudan a los municipios en temas como:

- Cómo organizar el territorio y el uso del suelo.
- Cómo planificar y gestionar las construcciones.
- Cómo cumplir las normas urbanísticas.
- Y cómo preparar informes técnicos y jurídicos.

Para hacer estas tareas,
las oficinas deben tener a profesionales cualificados, expertos,
como arquitectos, ingenieros y personal especializado.

Con este acuerdo, la Junta de Extremadura muestra su compromiso
para mejorar y simplificar el urbanismo,
adaptándolo a las necesidades de la región.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad:
Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Volver al índice

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar y conservar en buenas condiciones los caminos rurales de titularidad municipal.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual:

- Se explican las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar y conservar en buenas condiciones los caminos de titularidad municipal, según el Plan de Caminos Rurales Públicos de Extremadura que se desarrollará desde 2023 hasta 2027.
  Los caminos rurales son propiedad de los ayuntamientos.
- Y se autoriza la primera publicación de estas ayudas.
  Para dar estas ayudas durante 2026 y 2027 hay 3 millones euros.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.
Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Los caminos rurales son muy importantes porque:

- Unen y conectan pueblos y ciudades de Extremadura.
- Permiten llegar a servicios básicos como el médico o la escuela.
- Ayudan a realizar las tareas y el trabajo del campo.
- Y facilitan el turismo rural.

En Extremadura hay más de 70 mil kilómetros de caminos rurales.

Pero a pesar de que son muy importantes, muchos caminos rurales están en mal estado, porque:

- No tienen un buen sistema para eliminar el agua.
- La capa por la que circulan los vehículos se estropea con facilidad.
- Y porque no se han podido arreglar durante varios años.

Cuando los caminos están en malas condiciones:

- Es difícil circular por ellos.
- Afecta al trabajo del campo y a la agricultura haciendo que el sector agroalimentario, tenga menos oportunidades y gane menos dinero que otras empresas que realizan las mismas tareas en otros lugares.
  Ya que se tarda más en transportar productos, sale más caro producir y vender alimentos y es más difícil vender lo que se produce.
- Y dificulta llegar a servicios muy importantes como la sanidad (los centros médicos) o la educación (las escuelas).

Estas ayudas se podrán utilizar para:

- Mejorar caminos rurales.
- Arreglar caminos dañados.
- Y mantener los caminos en buen estado.

Se darán 2 tipos de ayudas:

- Ayuda 1:
  Para ayuntamientos que ya tienen maquinaria de obras públicas.
  Y para **Mancomunidades**.

  Podrán utilizar esta ayuda para comprar:
  - Motoniveladoras (máquinas para nivelar el suelo),
  - **bulldozers**,
  - dumpers (maquina para llevar materiales de un lugar a otro),
  - tractores,
  - excavadoras,
  - retroexcavadoras
  - o máquinas o plataformas para transportar equipos.

  Como ayuda podrán recibir entre:
  un mínimo de 25 de cada 100 euros del dinero invertido o gastado
  y un máximo de 75 de cada 100 euros del dinero invertido o gastado.

Mancomunidad:
Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Máquina tipo bulldozer:
Máquina que se usa en trabajos de obra, excavación y empuje.

- Ayuda 2:
  Para ayuntamientos con menos de 5 mil habitantes.
  Y para **entidades locales menores** por las que pasen estos caminos.

  Podrán utilizar esta ayuda para arreglar caminos que están muy dañados y por los que no se puede circular o pasar con normalidad.
  Siempre que estos caminos estén dañados por:
  - hundimientos del terreno,
  - daño o rotura de la capa del camino por la que circulan los vehículos,
  - daños por agua o lluvias fuertes,
  - puentes o pasos rotos...

  Como ayuda podrán recibir un máximo de 40 mil euros.

Entidad local menor:
Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

Volver al índice

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Volver al índice